



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGIA  
C/ Fuerteventura, 4. Planta baja. Oficina 4  
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE OFERTA DE INSCRIPCIÓN A LA REUNIÓN ANUAL

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

### DECLARACIÓN

D/Dña. \_\_\_\_\_, con  
DNI \_\_\_\_\_, certifico que he examinado y acepto las bases de la oferta de inscripción a la LXXI Reunión Anual de la Sociedad Española de Neurología.

En estas bases se establece:

- Al presentar la totalidad de la documentación de admisión a la SEN, sea en cualquier modalidad, y pagar el importe correspondiente a la cuota anual de asociado del presente año 2019 (90 € para todas las modalidades de asociado excepto para los miembros en formación y corresponsales en formación, que son 34 €) y un adelanto de la cuota del año 2020 (el mismo importe del 2019), se podrá inscribir gratuitamente a la Reunión Anual de la SEN.
- En caso de que la cuota de 2020 sea mayor, se procederá a pasar un recibo por la diferencia y, en caso de que disminuya, no se devolverá la diferencia.
- La condición de permanecer durante un mínimo de dos años como miembro de la SEN y la obligación de abonar los recibos correspondientes, ordinarios o extraordinarios.
- En caso de no respetar las condiciones relacionadas anteriormente, se tramitará la baja administrativa y **no se podrá ser miembro de la SEN por un periodo de 5 años**, a contar desde la tramitación de esta baja.

FIRMADO

D./Dña. \_\_\_\_\_